

Refancia

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

26/MAY/2015 08:38:55

Usu: alexandrog



borrator

Remitente:

No. Trámite: 20077 - 0

ANDRES ARRATA.

Expediente: 5836

RUC: 0990325561001

Razón social:

ACUESPECIES SA

15440

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

INFORMA QUE POR ERROR NO SE CARGO A
LA PLATAFORMA DE INFORMACION EL ACTA
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE

Revise el estado de su tramite por INTERNET	48
Digitando No. de tramite, año y verificador =	

Recanciar Acta

ACUESPECIES S.A.

Quito, 21 de Mayo del 2015

Sres.

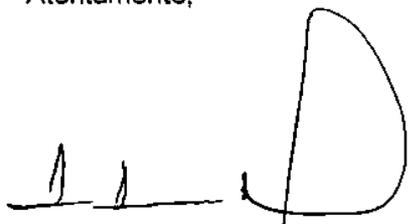
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Presente,

Yo, Arrata Meneses Andrés Leonardo en mi calidad de Presidente de la compañía **ACUESPECIES S.A.**, con RUC **0990325561001**, informo a ustedes que por un error involuntario no se cargó a la plataforma de información de ustedes el Acta de la Junta General de Accionistas de la compañía el día 30 de Abril del 2015; misma que estoy procediendo a adjuntar una copia del mencionado documento.

Adj.: Copia de Acta de Junta General de Socios de ACUESPECIES S.A.

Atentamente,



Calm. Andrés Arrata M.

Presidente

ACUESPECIES S.A.



RECEIVED
18 JUN 2015 15:00
RECEPTOR: Michelle Calderon Palacios
M. Michelle

RECEIVED
21 MAY 2015

Ab. Adela Vilacis V.
C.A.U. - QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
ACUESPECIES S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el día de hoy diecisiete (17) de abril de dos mil quince (2015), a las dieciséis horas, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ACUESPECIES S.A. en su local social ubicado en la Avenida Pedro Menéndez Gilbert y la Ría.

De conformidad con el estatuto social vigente, preside la Junta el señor Andrés Leonardo Arrata Meneses, quien declara abierto el acto que por Secretaría se confirman los accionistas concurrentes, resultando que determina que asisten los siguientes accionistas:

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NÚMERO DE ACCIONES	VALOR NOMINAL	TOTAL CAPITAL	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA	750.884	USD \$0.20	USD \$150,176.80	99.99%
I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA EXPORTADORA INAEXPO C.A.	1	USD \$0.20	USD \$0.20	0.01%
TOTAL	750.885	USD \$0.20	USD \$150,177.00	100%

Luego de comprobar que se encuentra presente el cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta el Sr. Andrés Arrata Meneses y como Secretario de la Junta, el Gerente General de la compañía, Sr. Econ. Alfredo Arteaga Escobar, quien manifiesta que se ha dado cumplimiento con el artículo 238 de la Ley de Compañías, dejando expresa constancia de que el Comisario de la compañía, al señor José Jorge Llumiquinga Cumbal, ha sido individual y especialmente convocada a esta Junta, con el objeto de resolver los siguientes puntos:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario, respecto del ejercicio económico del año 2014. ✓
2. Conocer y aprobar el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014. ✓
3. Designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2015.
4. Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del 2014.

Toda vez que está presente todo el capital accionario, se instala la sesión y se aprueba el primer punto del orden del día, esto es, conocer el informe del Gerente General y Comisario respecto del ejercicio económico del 2014. La Junta conoce dicho informe y luego de cortas consideraciones, aprueba por unanimidad el informe del Gerente General. El informe del Comisario es aprobado por unanimidad.





Inmediatamente se trata el segundo punto del orden del día, esto es, conocer el balance general y el estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2014, la Junta conoce dichos documentos y por unanimidad los aprueba.

Seguidamente trata el tercer punto del día, es decir, la designación del Comisario para el ejercicio económico del año 2015, para lo cual la junta decide elegir a las siguientes personas:

Comisario Principal: Llumiquina Cumbal José Jorge.

Comisario Suplente: Bastidas Munoz José Enrique

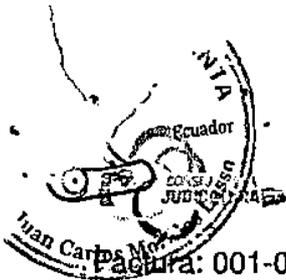
Respecto del cuarto punto del orden del día, toma la palabra el señor Alfredo Arteaga Escobar y expresa que como aparece del balance general, la compañía no ha tenido ninguna actividad, ni ingresos, ni egresos, por lo que el balance no arroja resultado alguno, por lo que la Junta lo conoce y aprueba. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta, una vez reinstalada la sesión, el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por consiguiente, se concluye la sesión a las diecisiete horas con quince minutos.

Andrés Arrata Meneses
Presidente de la Junta

Alfredo Arteaga Escobar
Secretario de la Junta

Luis Bakker Villacreses
Presidente Ejecutivo
PROCESADORA NACIONAL DE
ALIMENTOS C.A. PRONACA
I.A.E. INDUSTRIA AGRÍCOLA
EXPORTADORA ENAEXPO C.A.





Actoria: 001-002-000004035



20151701015D01572

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701015D01572

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ACUESPECIES S.A. y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 21 DE MAYO DEL 2015.



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) JUAN CARLOS MORALES LASSO
NOTARÍA DÉCIMA QUINTA DEL CANTON QUITO